



CIRCULAR No. 12

15 de enero de 2015

DE:

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Actualización SIGEP 2015.

Cordial saludo,

En atención al asunto, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, los operadores del SIGEP deben tener en cuenta las siguientes actividades en el aplicativo al inicio del presente año:

1. Liquidar los contratos de la vigencia 2014.
2. Dar de baja a los contratistas que no se vincularán, en esta vigencia con el Municipio de Pereira.
3. Validar las hojas de vida de los nuevos contratistas y las actualizaciones de los que ya se encuentran vinculados con el Municipio de Pereira.
4. Ingresar la información de los contratos de prestación de servicios correspondientes al año 2015. El instructivo para realizar esta actividad se encuentra disponible en la INTRANET en el link manual SIGEP.

Las actividades antes descritas deben tenerse al día, debido a que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP, realiza constantemente seguimiento a las actualizaciones que se realizan en dicho aplicativo.

Atentamente,

